



ANEXO N.º 1

INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN EN LA FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONCESTO.

Todos los clubes que deseen inscribirse y afiliarse en la Federación Riojana de Baloncesto, así como continuar con la inscripción y afiliación que tuviesen en temporadas anteriores, deberán presentar la siguiente documentación cada temporada, y con un plazo máximo de hasta quince días antes de la finalización del plazo de inscripción de equipos, para las competiciones organizadas por la Federación Riojana de Baloncesto, o la Federación Española de Baloncesto, según pueda corresponder, de la temporada en la que deseen realizar la mencionada inscripción y afiliación.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DEL CLUB, COMUNICANDO EXPRESAMENTE SU DESEO DE AFILIACIÓN Y ADSCRIPCIÓN.
2. ESTATUTOS ORIGINALES DEL CLUB DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y COPIA DE LOS MISMOS; (*Únicamente clubes nuevos*) ASÍ COMO CUALQUIER MODIFICACIÓN POSTERIOR A SU REALIZACIÓN.
3. ACTA DE LA FUNDACIÓN DEL CLUB. (*Únicamente clubes nuevos*)
4. TARJETA DE REGISTRO ORIGINAL DEL CLUB EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOTOCOPIA. (*Únicamente clubes nuevos*)
5. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ORIGINAL Y FOTOCOPIA. (*Únicamente clubes nuevos*)
6. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CLUB EN EL AÑO EN CURSO, ADJUNTANDO ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SU CLUB.
7. FICHA NACIONAL DEL CLUB COMPLETAMENTE RELLENADA, CON UN MÍNIMO DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y UNA FOTOCOPIA DEL D.N.I. DE CADA UNA DE ELLAS.
8. SI LOS HUBIERA, ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACEPTANDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEPORTIVOS GENERADOS POR LA CESIÓN DEPORTIVA DE OTRO CLUB.

La Federación Riojana de Baloncesto, una vez estudiada la documentación presentada comunicara la decisión de admisión o denegación de la solicitud de afiliación e inscripción.

